



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Montería
República de Colombia

SECRETARIA. Montería, Junio 24 de 2021.

Señora Jueza, paso a su despacho el proceso sucesorio radicado N°067-2021 y los escritos que anteceden. Provea

AIDA ARGEL LLORENTE
Secretaria

JUZGADO TERCERO DEL CIRCUITO FAMILIA. Montería, junio veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021).

A través de apoderado judicial la señora SANDRA ISABEL TORO JIMENEZ solicita se le reconozca la calidad de herederos del causante ARMANDO JOSE GOMEZ TORO. La memorialista, anexa registro civil de nacimiento de la petente, copia de la Escritura Publica No 339 del 22 de febrero de 2021 de la notaria primera del circulo notaria de esta ciudad, a través de la cual se corrigió el registro civil de nacimiento de la petente

PARA RESOLVER SE CONSIDERA

Revisada la Escritura Pública de corrección de registro civil de nacimiento se observa que a través de la misma las señoras SANDRA ISABEL TORO JIMENEZ Y ASTRID DEL CARMEN TORO JIMENEZ solicitaron en calidad de titulares de la inscripción de nacimiento con indicativos seriales No. 00158493 y 00158492 modificar la inscripción de nacimiento toda vez, que al efectuarse la citada inscripción en el registro civil fue anotado en los datos paternos el nombre de su padre ARMANDO JOSE GOMEZ TORO de la siguiente manera ARMANDO TORO GOMEZ a quien se identificó con la C.C. No. 6.577.267 expedida en montería, y en citado instrumentos se indica que con base en lo preceptuado en los artículos 3,4,5 y 6 del decreto 999 de 1988 y con fundamento en las certificaciones expedidas por el GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL de fecha 17 de febrero de 2021, copia de la cedula de ciudadanía de las comparecientes, de copia de los registros civiles de nacimiento con indicativos seriales No 00158493 y 00158492 de los libros de inscripción de nacimiento que se llevan en la Notaria Primera del circulo de Montería, registro civil de defunción visible indicativo serial No. 10439052 de los libros de inscripción de defunciones que reposan en la Notaria Primera, proceden a realizar las correcciones pretendidas en el sentido de establecer la identidad e identificación del padre de las inscritas en los folios de indicativos seriales No. 00158493 y 00158492, el nombre del padre de las inscritas figurará como ARMANDO JOSE GOMEZ TORO identificado con la C.C. No. 6.577.267 expedida en Montería, e igualmente indica que las mencionadas señoras quien en todos su actos públicos y privados se identifican como SANDRA ISABEL TORO JIMENEZ y ASTRID DEL CARMEN TORO JIMENEZ es su voluntad con el fin de fijar su identidad personal continuar figurando tal y como figuran en sus correspondientes cedulas de ciudadanía.

Del registro civil de nacimiento de la petente señora SANDRA ISABEL TORO JIMENEZ se observa que en la casilla correspondiente al nombre del padre figura como nombre ARMANDO TORO GOMEZ identificado con la **C.C. No. 6.577.267** y que este coincide con el número de cedula de ciudadanía con la cual se identificaba el causante ARMANDO JOSE GOMEZ TORO, lo que se constata con los documentos anexados: copia del registro civil de defunción, copia de la cedula de ciudadanía del causante y

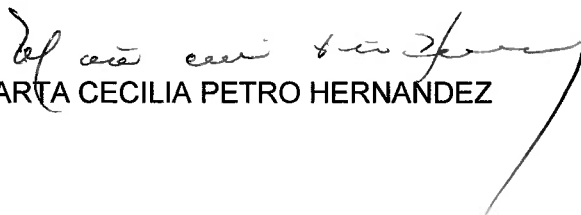
el certificado expedido por el grupo de atención e información ciudadana de la registraduría nacional del estado civil, en consecuencia de lo anterior el despacho accederá al reconocimiento dela señora SANDRA ISABEL TORO JIMENEZ , como heredera del causante ARMANDO JOSE GOMEZ TORO

Por lo expuesto el juzgado, RESUELVE:

1º RECONOCER a la señora SANDRA ISABEL TORO JIMENEZ como heredera del causante ARMANDO JOSE GOMEZ TORO, por las razones expuestas en la parte motiva.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza,


MARTA CECILIA PETRO HERNANDEZ